

INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
NOVIEMBRE 2021

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2021, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2021 Partida 18

Capítulo/Programa		Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
			Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA		47	25	0	12	37
GLOSAS COMUNES A LOS SERVIU		29	18	0	3	21
01	SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO	64	41	4	2	47
01	Subs. de Vivienda y Urbanismo	43	25	4	2	31
02	Asentamientos Precarios	15	12	0	0	12
04	Recuperación de Barrios	6	4	0	0	4
02	PARQUE METROPOLITANO	4	3	0	0	3
25	SERVIU Región de Valparaíso	9	7	0	0	7
31	SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	4	3	0	0	3
33	SERVIU Región Metropolitana de Santiago	10	7	0	0	7
ARTICULADO		74	44	3	10	57
Art. 14		2	2	0	0	2
14.2		4	0	3	0	3
14.3		1	1	0	0	1
14.5		1	0	0	1	1
14.8		4	2	0	1	3
14.9		4	3	0	0	3
14.10		4	3	0	0	3
14.11		1	0	0	1	1
14.12		4	3	0	0	3
14.13		4	3	0	0	3
14.14		4	3	0	0	3
14.15		2	1	0	0	1
14.16		2	1	0	0	1
14.17		12	7	0	3	10
14.18		2	1	0	0	1
14.19		2	1	0	0	1
14.20		4	3	0	0	3
14.21		4	3	0	0	3

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPS: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPS.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPS, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

Art 21		1	0	0	1	1
Art 32		12	7	0	3	10
Total		241	148	7	27	182

(*) **Compromisos Recibidos “Con Obs.”**: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPS, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 14 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPS y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 18 “MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO” 3

Glosas Comunes a los Capítulos “SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN” 14

Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO” 23

Capítulo 01, Programa 02 “ASENTAMIENTOS PRECARIOS” 37

Capítulo 01, Programa 04 “RECUPERACIÓN DE BARRIOS” 42

Capítulo 02, Programa 01 “PARQUE METROPOLITANO” 45

Capítulo 25, Programa 01 “SERVIU Región de Valparaíso” 46

Capítulo 31, Programa 01 “SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo” 50

Capítulo 33, Programa 01 “SERVIU Región Metropolitana de Santiago” 52

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 18 “MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO” 56

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
NOVIEMBRE 2021**

Glosas Comunes a la Partida 18 “MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma regionalizada, desglosado por comuna, acerca de la realización de programas de eficiencia energética, como aislación térmica, instalación de sistemas termosolares y fotovoltaicos.	30/04/2021	ORD. N°00078 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa acerca de la realización de programas, que involucran un universo de las viviendas pertenecientes al programa de protección al patrimonio familiar (PPPF), tipo de obra de innovación de eficiencia energética, que comprenden colectores solares, sistemas fotovoltaicos, y acondicionamiento térmico. Contiene: resumen del programa por región, proyectos y viviendas, detalle de proyectos considerados regionalizado. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa acerca de la realización de programas, que involucran un universo de las viviendas pertenecientes al programa de protección al patrimonio familiar (PPPF), al segundo trimestre año 2021. Señala: tipo de obra de innovación de eficiencia energética, que comprenden colectores solares, sistemas fotovoltaicos, y acondicionamiento térmico. Contiene: resumen del programa por región, nombre del proyecto, fecha de recepción SERVIU, número de viviendas. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0234 Recibido 08/11/2021	Contenido: Informa acerca de la realización de programas, que involucran un universo de las viviendas pertenecientes al programa de protección al patrimonio familiar (PPPF), al tercer trimestre año 2021. Señala: tipo de

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	obra de innovación de eficiencia energética, que comprenden colectores solares, sistemas fotovoltaicos, y acondicionamiento térmico. Contiene: resumen del programa por región, nombre del proyecto, fecha de recepción SERVIU, número de viviendas. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
05	El Ministerio de Vivienda informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las soluciones que se adopten para los distintos casos de los deudores habitacionales. Asimismo, deberá informar trimestral y detalladamente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados, la situación de los deudores habitacionales respecto de las condonaciones y renegociaciones para los deudores habitacionales en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 12, de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y demás normas administrativas sobre la materia. Además, deberá informar de otras soluciones que sean necesarias o que se adopten.	30/04/2021	ORD. N°0089 Recibido 01/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa detalle de los deudores hipotecarios aceptados y rechazados, por institución financiera, que cumplen con los requisitos del DS N° 02/2015 y por lo tanto están habilitados para el descuento automático de dividendos pagados al día. Asimismo, entrega distribución regional de los beneficiarios por Decreto de origen, distribución regional por tipo de beneficio y los resultados de la postulación para el beneficio de rebaja de dividendos. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato procesador de texto (WORD).
		30/07/2021	ORD. N°0152 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe al segundo trimestre año 2021, entrega detalle de los deudores hipotecarios aceptados y rechazados, por institución financiera, que cumplen con los requisitos del DS N° 02/2015 y por lo tanto están habilitados para el descuento automático de dividendos pagados al día. Asimismo, entrega distribución regional de los beneficiarios por Decreto de origen, distribución regional por tipo de beneficio, beneficiarios D.S. N°12/2011, D.S. N°51/2009, reprogramaciones, y detalle de deudores habitacionales beneficiados con rebaja de dividendos período 2009-2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021	ORD. N°0233 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe al tercer trimestre año 2021, entrega detalle de los deudores hipotecarios aceptados y rechazados, por institución financiera, que cumplen con los requisitos del DS N° 02/2015 y por lo tanto están habilitados para el descuento automático de dividendos pagados al día. Asimismo, entrega distribución regional de los beneficiarios por Decreto de origen, distribución regional por tipo de beneficio, beneficiarios D.S. N°12/2011, D.S. N°51/2009, reprogramaciones, y detalle de deudores habitacionales beneficiados con rebaja de dividendos período 2009-2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
06	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados un cronograma de los llamados a postulación de los distintos subsidios habitacionales que otorga el Estado con indicación del programa habitacional anual y del número de beneficiarios. Dicho cronograma deberá además ser publicado en la página web del Ministerio dentro del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre. La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado en el sitio web respectivo permanentemente a disposición del público y actualizada. La omisión de la publicación en la forma señalada o la falta de actualización podrá reclamarse en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de	30/04/2021	ORD. N°00082 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, al primer trimestre del año 2021 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene estimado asignar 229.452 subsidios, en los diferentes programas de subsidios, se entrega detalle de los subsidios programados a asignar con los recursos autorizados para el año 2021. Contiene línea de acción, programa 2021 unidades y total UF. Asimismo, entrega cronograma de llamados a postulación para los diferentes programas de subsidio en el año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, al primer semestre del año 2021 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene estimado asignar 291.452 subsidios, en los diferentes programas de subsidio, se entrega detalle de los subsidios programados a asignar con los recursos autorizados y su estado de avance para el periodo. Contiene línea de acción, programa 2021 unidades y total

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	la Administración del Estado, aprobado por el artículo primero de la Ley N° 20.285.			UF. Asimismo, entrega cronograma de llamados a postulación para los diferentes programas de subsidio y estado de avance a junio año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0234 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, al tercer trimestre del año 2021 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene estimado asignar 291.452 subsidios, con el total de recursos autorizados a comprometer en los diferentes programas de subsidio, los cuales ascienden a 80.362.692 de unidades de fomento, se entrega detalle de los subsidios programados a asignar con los recursos autorizados y su estado de avance para el periodo. Contiene línea de acción, programa 2021 unidades y total UF. Asimismo, entrega cronograma de llamados a postulación para los diferentes programas de subsidio y estado de avance a septiembre año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
07	Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a " Capacitación y perfeccionamiento ", D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su	30/04/2021	ORD. N°00082 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa resumen del gasto a marzo 2021, muestra el detalle por programa (servicio), indicando entidad ejecutora, RUT, nombre del curso realizado, número de funcionarios capacitados, mecanismos de adjudicación y monto de gasto en miles de pesos. Menciona los servicios que, no registran gastos en el primer trimestre por concepto de capacitación. Finalmente, en anexo muestra el detalle de programas realizados, nombre del curso, objetivos y temáticas.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.			FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°168 Recibido 26/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa resumen del gasto imputados a capacitación y perfeccionamiento, muestra el detalle por programa (servicio), indicando entidad ejecutora, RUT, nombre del curso realizado, número de funcionarios capacitados, mecanismos de adjudicación y monto de gasto en miles de pesos. Menciona los servicios que, no registran gastos en el segundo trimestre por concepto de capacitación. Finalmente, en anexo muestra el detalle de programas realizados, nombre del curso, objetivos y temáticas. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°00235 Recibido 12/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa resumen del gasto imputados a capacitación y perfeccionamiento, muestra el detalle por programa (servicio), indicando entidad ejecutora, RUT, nombre del curso realizado, número de funcionarios capacitados, mecanismos de adjudicación y monto de gasto en miles de pesos. Menciona los servicios que, no registran gastos en el tercer trimestre por concepto de capacitación. Finalmente, en anexo muestra el detalle de programas realizados, nombre del curso, objetivos y temáticas. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
10	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda y Urbanismo del Senado y de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados, la situación de los deudores habitacionales respecto a la condonación y renegociación de sus deudas , conforme al Decreto Supremo N° 12, de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	30/04/2021	ORD. N°0089 Recibido 01/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa detalle de los deudores hipotecarios aceptados y rechazados, por región que están habilitados para el beneficio de rebaja de dividendos. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato procesador de texto (WORD).
		30/07/2021	ORD. N°0152 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe al segundo trimestre año 2021, entrega detalle de postulación para el beneficio de rebaja de dividendos, DS N°12/2011 por institución financiera. Asimismo, aquellas postulaciones para deudores Catastróficos. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0233 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe al tercer trimestre año 2021, entrega detalle de postulación para el beneficio de rebaja de dividendos, DS N°12/2011 por institución financiera. Asimismo, aquellas postulaciones para deudores Catastróficos. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
12	Las licitaciones para la contratación de obras, que realicen los Servicios de Vivienda y Urbanización, por sí o por mandato, durante el año 2021, podrán desarrollarse a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, creado por el artículo 19 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, cuando las bases del concurso, o la respectiva autorización de trato directo, así lo establezcan. En tal caso, todas las	30/04/2021	ORD. N°00082 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, tras fortalecer la transparencia y modernizar los procesos de licitación de ejecución de obras que realiza SERVIU, desde el año 2019, con la modificación de los instrumentos normativos, además cumpliendo, el año 2020 el proceso de modernización de uso de la plataforma de mercado público. Asimismo, al 31 de marzo, se han registrado 489 licitaciones publicadas íntegramente a través de la plataforma. Las cuales corresponde a ejecución de obras de proyectos de

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	etapas que contengan aquellos procesos de contratación, desde la publicación hasta la adjudicación, deberán desarrollarse íntegramente a través del Sistema de Información antes citado, salvo que concurra alguna de las hipótesis del artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Dichas bases o trato directo, formulados de acuerdo a la normativa vigente, regularán los requisitos y formalidades para llevar a cabo los procesos concursales respectivos a través del Sistema de Información señalado. Con todo, la presente autorización no alterará en otros aspectos lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 236, (V. y U.) de 2002 que "Aprueba Bases Generales Reglamentarias de contratación de obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización" o de los actos que los modifiquen o reemplacen. Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los procesos de licitaciones indicados en el párrafo anterior.			los SERVIU de todas las regiones más el Parque Metropolitano. Desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo 2021, se han procesado 86 licitaciones a través de esta plataforma. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, al primer semestre se han registrado 643 licitaciones publicadas íntegramente a través de la plataforma de mercado público. Las cuales corresponde a ejecución de obras de proyectos de los SERVIU de todas las regiones más el Parque Metropolitano. Desde el 1° de enero hasta el 30 de junio 2021, se han procesado 154 licitaciones a través de esta plataforma. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0234 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, al tercer semestre se han registrado 873 licitaciones publicadas íntegramente a través de la plataforma de mercado público. Las cuales corresponde a ejecución de obras de proyectos de los SERVIU de todas las regiones más el Parque Metropolitano. Desde el 1° de enero hasta el 30 de junio 2021, se han procesado 230 licitaciones a través de esta plataforma. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
13	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados, antes de agosto de 2021, el presupuesto que se ha destinado específicamente a la actualización de instrumentos de planificación territorial.	30/08/2021	No Recibido a la Fecha	OFICIO N°174 13 SEPTIEMBRE.
14	La Dirección de Presupuestos deberá informar de manera mensual a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por medios electrónicos y en formato procesable, sobre la ejecución de los recursos distribuidos en la Partida y que correspondan al Fondo de Emergencia Transitorio, cualquiera sea el Subtítulo en que se ejecuten. La información remitida deberá hacer mención expresa a los montos provenientes del Fondo y traspasados desde los Subtítulos 30 a cualquier otro Subtítulo, así como también sobre la ejecución que se realice en cualesquier Subtítulo , indicando de manera detallada los montos asignados a los órganos ejecutores de los recursos, las solicitudes de recursos que estos hayan realizado; así como también la información sobre las acciones o iniciativas que se hayan financiado con cargo al Fondo, identificando los montos asignados a cada uno de los proyectos; todo lo anterior desagregado por región, provincia y comuna.	02/03/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/03/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/04/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/05/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/06/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/08/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/09/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2021	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/11/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/12/2021		
		30/01/2022		
15	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar bimensualmente , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos destinados al financiamiento de la Reconstrucción de Atacama afectada por el sistema frontal, de los años 2015 y siguientes, señalando los Servicios a través de los cuales se ejecutan los recursos y su detalle de acuerdo al clasificador presupuestario.	31/03/2021	ORD. N°0070 Recibido 23/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la ejecución de los recursos destinados al financiamiento de la Reconstrucción de Atacama, SERVIU región de Atacama ejecutó al mes de febrero 2021 un monto M\$56.435, a través del subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” y subtítulo 33 “Trasferencias de Capital”. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/05/2021	ORD. N°00099 Recibido 30/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la ejecución de los recursos destinados al financiamiento de la Reconstrucción de Atacama, SERVIU región de Atacama ejecutó al mes de abril 2021 un monto M\$684.330, a través del subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” y subtítulo 33 “Trasferencias de Capital”. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato procesador de texto (WORD).
		30/07/2021	ORD. N°0154 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la ejecución de los recursos destinados al financiamiento de la Reconstrucción de Atacama, SERVIU región de Atacama ejecutó al mes de junio 2021 un monto M\$1.253.610, a través del subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” y subtítulo 33 “Trasferencias de Capital”.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/09/2021	ORD. N°00211 Recibido 14/10/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la ejecución de los recursos destinados al financiamiento de la Reconstrucción de Atacama, SERVIU región de Atacama ejecutó al mes de agosto 2021 un monto M\$1.895.379, a través del subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” y subtítulo 33 “Trasferencias de Capital”. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/11/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2022		
16	Asociada al Subtítulo 08, Otros Ingresos Corrientes. Los Servicios de este Ministerio, según corresponda, informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, sobre los volúmenes de residuos, tierra y/o escombros asociados a los certificados de destino final que deben entregarse producto de los contratos de obras financiados por el Ministerio que sean ejecutados por terceros, contratistas o subcontratistas.	30/04/2021	ORD. N°00116 Recibido 01/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa respecto a las acciones conjuntas entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio del Medio Ambiente, responsable del registro de emisiones y transferencias contaminantes, (RETC), para este efecto el MINVU debe solicitar en todos sus llamados y licitaciones a las constructoras que declaren en el mencionado registro. Asimismo, menciona que desde el segundo trimestre del año 2021 y parte del año 2022, se reportará el volumen de generación de residuos de construcción y demolición estimado, basado en los metros cuadrados que se reporten de construcciones con financiamiento MINVU. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato procesador de texto (WORD).
		30/07/2021	ORD. N°0150 Recibido 05/08/2021	Contenido: Informa respecto a las acciones conjuntas entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio del Medio Ambiente, responsable del registro de emisiones y transferencias contaminantes, (RETC), para este

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	efecto el MINVU debe solicitar en todos sus llamados y licitaciones a las constructoras que declaren en el mencionado registro. Asimismo, menciona en su plan de trabajo 2021, sobre el diagnóstico, mecanismos de reportabilidad, informe de costos asociados, solicitud de contratación de un profesional informático, como apoyo al proceso de reportabilidad durante el año 2022, solicitar a las constructoras de todas las licitaciones y llamados de programas ministeriales reportar mensualmente sus residuos de construcción y demolición, en el sistema (RECT), en los casos de las obras ministeriales que cuenten con resoluciones de calificación ambiental, será responsabilidad del Minvu llevar a cabo la declaración mensual. Finalmente, señala el Minvu que, estima que podrá reportar residuos según señala la glosa a mediados del año 2022. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0231 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe, del contexto de trabajos previos, asimismo el plan de trabajo 2021 y los avances al tercer trimestre. Señala: Diagnostico, mecanismos de reportabilidad, costo asociados, y aquellas acciones tendientes a generar una reportabilidad de lo requerido en glosas a mediados del año 2022. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		

Glosas Comunes a los Capítulos “SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociadas a Subtítulo 31, ítem 02: PROGRAMAS CONCURSABLES Pavimentos Participativos El arrastre del monto que deben solventar los Servicios respecto del programa que se inicie en el año no podrá exceder de 70%. Antes del 31 de marzo de 2021, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con las metas de pavimentos participativos por región para el año 2021. Asimismo, el MINVU deberá enviar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe sobre el avance en el cumplimiento de dichas metas.	30/03/2021	ORD. N°00063 Recibido 07/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa mediante documento “Informe con las metas de pavimentos participativos por región para el año 2021”, el financiamiento para obras de arrastre y para obras nuevas año 2021 equivalentes a 296,9 kilómetros de obras de pavimentación, con una cobertura en las 16 regiones y en aproximadamente 215 comunas del país. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/04/2021	ORD. N°00082 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre la historia de ejecución física del programa pavimentos participativos, desde el periodo 2015 -2020, contiene: ejecución real del periodo, déficit según catastro 2015, ejecución real en cada año y meta 2021 por región. Adicionalmente muestra ejecución física acumulada a marzo 2021, regionalizada. Indicando el motivo del porcentaje ejecutado en cada una de las regiones. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°0152 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre la historia de ejecución física del programa pavimentos participativos, desde el periodo 2015 -2020, contiene: ejecución real del periodo, déficit según catastro 2015, ejecución real en cada año y meta 2021 por región. Adicionalmente muestra ejecución física acumulada a junio 2021, regionalizada. Indicando el motivo del porcentaje ejecutado en cada una de las regiones. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021	ORD. N°0233 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre la historia de ejecución física del programa pavimentos participativos, desde el periodo 2015 -2020, contiene: ejecución real del periodo, déficit según catastro 2015, ejecución real en cada año y meta 2021 por región. Adicionalmente muestra ejecución física acumulada a septiembre 2021, regionalizada. Indicando el motivo del porcentaje ejecutado en cada una de las regiones. Adicionalmente, presenta una meta en con un avance un 65.7%, al tercer trimestre 2021. Destacas la publicación de licitaciones para la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
	Asociadas a Subtítulo 31, ítem 02: PROGRAMAS CONCURSABLES Condominios de Vivienda Social El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda y Urbanismo del Senado y de la Cámara de Diputados, sobre el estado de avance en el mejoramiento y mantención de condominios sociales y su entorno , especificando separadamente los recursos invertidos en el mejoramiento y mantención de conjuntos habitacionales y de espacios públicos, y el detalle del gasto en personal. Adicionalmente, en caso de erradicar o demoler condominios sociales, deberá informar acerca de la	30/04/2021	ORD. N°00092 Recibido 14/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre el estado de avance en el mejoramiento y mantención de condominios sociales y su entorno, en sus dos líneas de acción: mejoramiento de condominios sociales, señala: cronograma general de llamados a postulación, distribución de los recursos programa habitacional 2021 por región, agrega distribución por tipo y región, presenta avance de obras 2021, con el seguimiento de inicio y término de obras por región y gastos en personal. Respecto al programa regeneración de conjuntos habitacionales, indica antecedentes y evolución temporal del seguimiento de las intervenciones realizadas en los años 2013 y 2015. Contiene: proceso de adquisición de departamentos, proceso de movilidad de familias y aplicación de subsidios, proceso de demolición de departamentos, avance de obras de los casos de

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	cantidad de subsidios otorgados, tanto en número de unidades como respecto a las familias beneficiadas, indicando además el nuevo uso de esos terrenos.			regeneración, finalmente detalle gastos en personal, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°0152 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre el estado de avance en el mejoramiento y mantención de condominios sociales y su entorno, en sus dos líneas de acción: mejoramiento de condominios sociales, señala: cronograma general de llamados a postulación, distribución de los recursos programa habitacional 2021 por región, agrega distribución por tipo y región, presenta avance de obras 2021, con el seguimiento de inicio y término de obras por región y gastos en personal. Respecto al programa regeneración de conjuntos habitacionales, indica antecedentes y evolución temporal del seguimiento de las intervenciones realizadas en los años 2013 y 2015. Contiene: proceso de adquisición de departamentos, proceso de movilidad de familias y aplicación de subsidios, proceso de demolición de departamentos, avance de obras de los casos de regeneración, finalmente detalle gastos en personal, al segundo trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociadas a Subtítulo 31, ítem 02: PROGRAMAS CONCURSABLES VIVIENDA El Ministerio de Vivienda y Urbanismo enviará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda del Senado y de la Cámara de Diputados un catastro sobre los terrenos adquiridos en el mismo semestre, con indicación de su ubicación, valor de adquisición y rol de avalúo fiscal.	30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa catastro de los terrenos adquiridos por los servicios de vivienda y urbanización del país durante el primer semestre del año 2021. Se entrega detalle por región, de los 21 terrenos adquiridos y la individualización de los terrenos. Contiene: número de terrenos, superficie en metros cuadrados y valor de adquisición. Adicionalmente, desglose de adquisiciones por región y comuna. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
03	Asociada a Subtítulo 33, Ítem 01: Literal h) El Ministerio de Vivienda y Urbanismo elaborará un informe individualizado por región respecto a los avances de los procesos de reconstrucción sismo Tarapacá 2014, Plan Atacama 2015 en las regiones de Antofagasta y Atacama, inundaciones 2017 en la región de Atacama y Coquimbo, terremoto y tsunami Coquimbo 2015, Plan Valparaíso 2014, incendio Puertas Negras 2017, 27 de febrero 2010 en las regiones del Maule y Biobío, incendios forestales 2017 en las regiones de O'Higgins y Maule, rehabilitación Chaitén y aluvión Santa Lucía 2017. Este incluirá los avances en materia habitacional sobre catastro de viviendas, subsidios asignados, instrumentos utilizados y estado de avance	30/04/2021	ORD. N°00078 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa catastro actualizado en las zonas afectadas por catástrofes acumulados al 31 de marzo 2021. Además, indica los instrumentos aplicados en cada caso y programa en ejecución. Finalmente, menciona el estado de avance de soluciones habitacionales, de barrio y urbanas. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°0152 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa catastro actualizado en las zonas afectadas por catástrofes, acumulados al 30 de junio 2021. Además, indica los instrumentos aplicados en cada caso y programa en ejecución. Asimismo, menciona el estado de avance de soluciones habitacionales, de barrio y urbanas.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	en la construcción de soluciones habitacionales; y avances en materia de obras urbanas y estudios. Dicho informe será actualizado y remitido trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y publicado en la página web del mismo Ministerio.			FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0234 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa catastro actualizado en las zonas afectadas por catástrofes, acumulados al 30 de septiembre 2021. Además, indica los instrumentos aplicados en cada caso y programa en ejecución. Asimismo, menciona el estado de avance de soluciones habitacionales, de barrio y urbanas. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
05	Antes del 31 de marzo de 2021 , el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el Plan de Inversiones 2021 , detallando cantidad de solicitudes habitacionales por región, por modalidad de subsidio, y especificando si son arrastre de 2020 o nuevas soluciones. Asimismo, el MINVU deberá enviar trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre el avance en la inversión, por región , especificando recursos devengados, subsidios otorgados, y viviendas construidas y entregadas.	30/03/2021	ORD. N°00064 Recibido 07/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa presupuestos regionales por programa habitacional de subsidios regulares de arrastre y nuevo, por región. Asimismo, presupuestos regionales por programa habitacional subsidios FET de arrastre y nuevo – total regular y FET. Adjunta circular N°001 que, contiene detalle Programas de subsidios destinados a atender el déficit cuantitativo que corresponderá desarrollar a cada región en el año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/04/2021	ORD. N°0089 Recibido 01/07/2021	Contenido: Informa el avance en la inversión por región y programa habitacional (regular y de reconstrucción), especificando presupuesto vigente y presupuesto ejecutado al primer trimestre del año 2021 (subsidios devengados sin asistencia técnica). Asimismo, entrega subsidios

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	otorgados por programa y el total de viviendas construidas y entregadas por región. Finalmente, la ejecución de FET por líneas de subsidio. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato procesador de texto (WORD).
		30/07/2021	ORD. N°0152 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa el avance en la inversión por región y programa habitacional (regular y de reconstrucción), especificando presupuesto vigente y presupuesto ejecutado al segundo trimestre del año 2021 (subsidios devengados sin asistencia técnica). Asimismo, entrega la ejecución de FET por líneas de subsidio, avance en los programas de subsidios al 30 de junio año 2021, por región, viviendas construidas y entregadas incluye programa regular y reconstrucción regionalizado. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2022		
07	Asociada a Pequeñas Localidades Se podrán financiar proyectos identificados en el Plan de Desarrollo de las localidades seleccionadas. La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de convenios que suscriba el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los Municipios. En dicho convenio se deberá establecer la o las localidades a intervenir, las acciones a desarrollar, plazos, compromisos de ejecución y evaluación.	30/09/2021	ORD. N°00211 Recibido 14/10/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa avance del programa pequeñas localidades, entrega detalle, listado de convenios celebrados, señala las comunas intervenidas y los proyectos en ejecución. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Los recursos transferidos no ingresarán en los presupuestos de los organismos receptores, debiendo informar mensualmente al Ministerio y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y el avance físico de los convenios, en los casos que corresponda. Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos públicos, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, e instituciones privadas sin fines de lucro. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la nómina de las localidades favorecidas por el programa. Antes del 30 de Septiembre de 2021 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de ambas cámaras, un listado detallado de los convenios celebrados, con indicación de las comunidades intervenidas y los proyectos en ejecución.	30/07/2021	ORD. N°0152 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa antecedentes, objetivos y tipologías de las localidades para el programa “Pequeñas Localidades”, entrega detalles de los convenios vigentes en la etapa piloto, contiene: localidad, comuna, región y resolución del convenio de colaboración, desarrollados los años 2016, 2018, 2020. Asimismo, la selección de localidades de atención por situación de catástrofe año 2021, Santa Olga y Villa Santa Lucia, mencionado que, en ambas se encuentran en proceso de firmas de convenio y selección de profesionales para dar inicio a la implementación del programa. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
09	Asociada a Subtítulo 32 Los Ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Hacienda deberán informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de la existencia de estudios tendientes a diseñar instrumentos financieros destinados a reemplazar este sistema de préstamos.	30/07/2021	No Recibido a la Fecha	OFICIO N° 177 – 15 DE SEPTIEMBRE 2021 FIRMADO POR EL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, ACTUALMENTE EN TRAMITE DE FIRMA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
13	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar de manera trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los recursos que se destinen a compra de terrenos , o a su adquisición a cualquier título, para la entrega de viviendas a familias ubicadas en el tramo del 40% más vulnerable de la población.	30/04/2021	ORD. N°00082 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, durante el primer trimestre del año 2021, se aprobaron recursos para el financiamiento de 8 terrenos, ubicados en las regiones de Coquimbo, Del Maule y Biobío, entrega detalle por región, y la individualización de los terrenos. Asimismo, durante el mismo periodo, señala que se adquirieron 6 terrenos, ubicados en las regiones de O'Higgins Del Maule y Los Ríos, muestra detalle por región y la individualización de los terrenos. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, durante el segundo trimestre del año 2021, se aprobaron recursos para el financiamiento de 5 terrenos, ubicados en las regiones de Coquimbo, Del Maule y Los Ríos, entrega detalle por región, y la individualización de los terrenos. Asimismo, durante el mismo periodo, señala que se adquirieron 15 terrenos, ubicados en las regiones de Atacama, Coquimbo, Del Maule, Biobío, La Araucanía y Metropolitana, muestra detalle por región y la individualización de los terrenos. Adicionalmente, desglose por región y comuna. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0234 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, durante el tercer trimestre del año 2021, se aprobaron recursos para el financiamiento de 12 terrenos, ubicados en las regiones, Del Maule, La Araucanía y Región Metropolitana, entrega detalle por región, y la individualización de los terrenos. Asimismo, durante el mismo periodo, señala que se adquirieron 08 terrenos, ubicados en las regiones de, Coquimbo, O'Higgins y Los Ríos, muestra detalle por región y la individualización de los terrenos. Adicionalmente, desglose por región y comuna.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		

Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada al Programa Semestralmente el Ejecutivo proporcionará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información correspondiente a los deudores hipotecarios que se encuentren dentro de los dos primeros quintiles de vulnerabilidad, según puntaje de Ficha de Protección Social o el instrumento de Caracterización Socioeconómica Vigente, así como su condición de morosidad. Esta información considerará hasta los programas del año 2005. La información que entregue el MINVU deberá incluir la distribución de deudores hipotecarios por quintil de vulnerabilidad según puntaje de la Ficha de Protección Social o el instrumento de Caracterización Socioeconómica Vigente, y según tipo de acreedor (SERVIU o Banca).	30/07/2021	ORD. N°0152 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los resultados de postulación para el beneficio de rebaja de dividendos en los Decretos D.S. N°12/2011, D.S. N°21/2009, entrega detalle por institución financiera y región/decil. Asimismo, muestra compendio de deudores habitacionales beneficiados con rebaja de dividendos período 2009-2021, contiene: tipo de beneficio, universo evaluado, aceptados, rechazados, universos de beneficiados, porcentaje de beneficiados respecto al universo evaluado. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
04	Asociada a la Asignación 13.02.005 “IVA Concesiones Transantiago”. La Subsecretaría informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la utilización de estos dineros y sus beneficiarios.	30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la ejecución presupuestaria IVA Concesiones Transantiago, respecto a los ingresos el monto devengado al primer semestre año 2021 un monto M\$ 462.987. Asimismo, informa la ejecución presupuestaria IVA Concesiones Transantiago, respecto a los gastos el monto devengado al primer semestre año 2021 un monto M\$516.632. Entrega detalle de los pagos, contiene: RUT y nombre de la concesionaria, monto. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022		
08	Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”. Con cargo a estos recursos se destinarán M\$ 1.689.796 para la contratación de estudios de planificación urbana (IPT), planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público asociados a la Ley N° 20.958, estudios urbanos específicos y adecuaciones de estudios existentes que abarquen los niveles regionales, intercomunales y/o comunales, y se podrán financiar los gastos asociados a la licitación, contratación y difusión de estos estudios así como la publicación de los instrumentos. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo podrá celebrar Convenios con Municipalidades y/o Gobiernos Regionales cuando exista financiamiento compartido. El MINVU informará trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional y a las Comisiones de Vivienda de la Cámara de Diputados y del Senado, el estado de avance de las licitaciones y ejecución de dichos estudios. También a través de estos fondos se podrá financiar y traspasar recursos para la realización de todos los estudios que permitan determinar la factibilidad de uso habitacional de terrenos de asentamientos precarios, como estudios de mecánica de suelos o sondeos, entre otros.	30/04/2021	ORD. N°00082 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la composición financiera del programa IPT (Instrumentos de Planificación Territorial) y su presupuesto 2021, indica que este año se compone de una única cartera regular, ya que la cartera extraordinaria, terminó su ejecución presupuestaria durante el año 2019. Asimismo, muestra ejecución presupuestaria de los Estudios IPT, programados para inicio 2021. Además del avance estudios a contratar, contiene: región, código BIP, iniciativa, fecha programada contrato, estado al 31 de marzo. Finalmente, en cuadro indica el avance estudios programados terminar y detalle de ejecución presupuestaria cartera regular. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°0152 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la composición financiera del programa IPT (Instrumentos de Planificación Territorial) y su presupuesto 2021, indica que este año se compone de una única cartera regular, ya que la cartera extraordinaria, terminó su ejecución presupuestaria durante el año 2019. Asimismo, muestra ejecución presupuestaria de los Estudios IPT, programados para inicio 2021. Además del avance estudios a contratar, contiene: región, código BIP, iniciativa, fecha programada contrato, estado al 31 de marzo. Finalmente, en cuadro indica el avance estudios programados terminar y detalle de ejecución presupuestaria cartera regular. En anexo presenta detalle de ejecución presupuestaria cartera regular. Informa ajuste presupuestario mediante (ordinario DDU N°207 de 13 de mayo 2021), rebaja presupuestaria respecto a la Ley de Presupuestos 2021 M\$ 195.437.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2022		
09	Asociada al Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, Asociada al ítem 31.02, Iniciativas de Inversión “Proyectos” y al Subtítulo 33 “Transferencias de Capital” La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría y de los programas que dependan de ella.	30/04/2021	ORD. N°00078 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa ejecución presupuestaria de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y sus programas. Contiene: subtítulo de gasto, denominación, presupuestos vigente, ejecución a marzo y porcentaje de avance. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°0152 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa ejecución presupuestaria de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y sus programas. Contiene: subtítulo de gasto, denominación, presupuestos vigente, ejecución a junio y porcentaje de avance. Adicionalmente, presenta la ejecución del programa 50 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (FET) un monto M\$13.919.782 al segundo trimestre año 2021, correspondiente a un 43,2% de avance respecto al presupuesto vigente. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2022		
10	Asociada a la Asignación 24.01.005 “Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza”. Recursos destinados a financiar el convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, suscrito con la finalidad de identificar, promover y desarrollar proyectos habitacionales dirigidos preferentemente a las familias pertenecientes hasta el 40% de los hogares con calificación socioeconómica de menores ingresos o mayor vulnerabilidad del registro social de hogares, en aquellas localidades en donde no existan suficientes organizaciones que desarrollen dichas labores, en el marco de los programas habitacionales de dicha cartera. Asimismo, en el Marco de los Programas Urbanos del Ministerio, permitirá promover iniciativas que impulsen la generación de proyectos urbanos concursables en aquellas comunas y/o localidades convenidas entre ambas partes. Previo a la ejecución del gasto, la Fundación deberá presentar el programa de actividades a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso, el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web la información trimestral	30/09/2021 (Convenio y Inf. Avance)	ORD. N°00211 Recibido 14/10/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa avance convenio de colaboración MINVU y FSP, período 2021 – 2022, presenta, antecedentes; descripción de intervenciones desde (2008-2021), período (2021-2022); líneas de acción, avances y resultados; recursos involucrados. Adjunta copia del Decreto que aprueba modificación y prórroga del Convenio, entre ambas entidades. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/04/2021 (Web)	19/05/2021	No Informa: En página web Fundación Superación de la Pobreza, no se observa estados financieros, balance y memorias anual de sus actividades. Verificado 19 de mayo, 2021. En link página web de la institución², no se observa convenio entre MINVU - FSP.
		30/07/2021 (Web)	01/09/2021	Contenido: En página web Fundación Superación de la Pobreza, se observa: Pre balance³ Tributario a marzo 2021 Memoria anual 2020⁴.

² <https://www.minvu.gob.cl/sobre-minvu/>

³ <http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2021/06/Pre-balance-tributario-a-marzo-2021-Fundacion-Superacion-de-la-Pobreza.pdf>

⁴ http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2021/06/Memoria-Fundaci%C3%B3n-Superacion-Pobreza-2020_web.pdf

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. La Subsecretaría deberá enviar copia de dicho convenio a las Comisiones de Vivienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Asimismo, se deberá entregar un informe de avance a las Comisiones de Vivienda del Senado y Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en septiembre de cada año por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.			Convenio entre MINVU -FSP⁵ Verificado 01 de septiembre, 2021 En página web de la Institución⁶, se observa publicación del convenio entre MINVU – FSP año 2020 verificado 27.09.2021 No Informa: En página web de la Institución convenio entre MINVU – FSP año 2021 verificado 27.09.2021.
		30/10/2021 (Web)	30/10/2021	Contenido: En página web Fundación Superación de la Pobreza, se observa: Pre balance⁷ Tributario a septiembre 2021 Memoria anual 2020⁸. Convenio entre MINVU -FSP⁹ Verificado 01 de septiembre, 2021 En página web de la Institución convenio entre MINVU – FSP año 2021¹⁰ verificado 29.11.2021.
		30/01/2022 (Web)		

⁵ <http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2021/05/Convenio-2021-entre-Fundaci%C3%B3n-Superaci%C3%B3n-de-la-Pobreza-y-Ministerio-de-Vivienda-y-Urbanismo.pdf>

⁶ http://transparencia.minvu.cl/iris_gplus/Transparencia/indexaModulo.jsp?id=31651

⁷ <http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2021/11/Pre-balance-tributario-a-septiembre-2021-Fundacion-Superacion-Pobreza.pdf>

⁸ http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2021/06/Memoria-Fundaci%C3%B3n-Superacion-Pobreza-2020_web.pdf

⁹ <http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2021/05/Convenio-2021-entre-Fundaci%C3%B3n-Superaci%C3%B3n-de-la-Pobreza-y-Ministerio-de-Vivienda-y-Urbanismo.pdf>

¹⁰ http://documentos.minvu.cl/min_vivienda/resoluciones_exentas/Documents/REDIJURN%C2%B0%20%20-1138.pdf

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
12	Asociada a las Asignaciones 33.01.037 “Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD”, 33.01.041 “Convenio Universidades”, 33.01.050 “Convenio MINVU - Centro de Innovación en Madera” y 33.01.057 “Convenio MINVU - CTEC” Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de la utilización de los recursos, proyectos realizados y objetivos logrados de acuerdo al convenio celebrado.	30/04/2021 (Web)	19/05/2021	Contenido: En link página web de la institución¹¹, se observa convenio entre MINVU – PNUD, con vigencia hasta (diciembre 2022). Asimismo, los Convenios MINVU – Universidades (indefinido); Centro de la Madera (2020); CTEC (diez años), en la página web de la institución, en el siguiente link¹² Verificado 27 de septiembre, 2021. No Informa: Convenios MINVU - Centro de la Madera año 2021.
		30/07/2021 (Web)	01/09/2021	Contenido: En link página web de la institución¹³, se observa convenio entre MINVU – PNUD, con vigencia hasta (diciembre 2022). Asimismo, los Convenios MINVU – Universidades (indefinido); Centro de la Madera (2020); CTEC (diez años), en la página web de la institución, en el siguiente ¹⁴ Verificado 27 de septiembre, 2021. No Informa: Convenios MINVU - Centro de la Madera año 2021.
		30/10/2021 (Web)	30/10/2021	Contenido: En link página web de la institución¹⁵, se observa convenio entre MINVU – PNUD, con vigencia hasta (diciembre 2022). Asimismo, los Convenios MINVU – Universidades (indefinido); Centro de la Madera (2020); CTEC (diez años), en la página web de la institución, en el siguiente ¹⁶. Convenios MINVU - Centro de la Madera año 2021¹⁷. Verificado 29.11 2021.

¹¹ <https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2020/12/CONVENIO-MINVU-PNUD-2019.pdf>

¹² http://transparencia.minvu.cl/iris_gplus/Transparencia/indexaModulo.jsp?id=31651

¹³ <https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2020/12/CONVENIO-MINVU-PNUD-2019.pdf>

¹⁴ http://transparencia.minvu.cl/iris_gplus/Transparencia/indexaModulo.jsp?id=31651

¹⁵ <https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2020/12/CONVENIO-MINVU-PNUD-2019.pdf>

¹⁶ http://transparencia.minvu.cl/iris_gplus/Transparencia/indexaModulo.jsp?id=31651

¹⁷ http://documentos.minvu.cl/min_vivienda/resoluciones_exentas/Documents/REDIJURN%C2%B0%20%20-916.pdf

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022 (Web)		
		30/07/2021	ORD. N°0152 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa antecedentes y objetivo específico, del convenio de colaboración, y transferencias MINVU – CIM, asimismo, señala las iniciativas contempladas para ejecutar los recursos del año 2021. Finalmente informa estado presupuestario desde 2016 al presente año. remite antecedente, del convenio de colaboración, y transferencias MINVU – CTEC, asimismo, señala las actividades realizadas todos los meses. Finalmente presenta resumen mensual de aportes financieros de cada institución y actividades realizadas. informa antecedentes y objetivos del convenio de colaboración, MINVU – Universidades, descripción de actividades, resultados esperados, proyectos pendientes de transferencias de fondos. remite antecedente, del convenio, de colaboración, y transferencias MINVU – PNUD, señala: presentación de la iniciativa, objetivos, presupuestos 2019, 2020 y 2021. Presenta reporte de gasto mensual, detalle de estudios y asesoría service contracts sc, contiene: nombre del estudio, monto del contrato, descripción y estado de avance. Finalmente, entrega detalle de los profesionales contratados como service contract, durante el primer semestre 2021, logros del período, anexos con detalle de los gastos enero – mayo 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
13	Asociada a la Asignación 33.01.134 “Subsidio al Arriendo”. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de la caracterización de los beneficiarios del subsidio, desagregado por edad, sexo, nacionalidad y región en que se asignen, detallando si corresponden a soluciones derivadas de los procesos de reconstrucción o de los planes regulares. Asimismo, dicho informe deberá contener antecedentes sobre el monto del beneficio y duración del mismo.	30/04/2021	ORD. N°00082 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, los beneficiarios del programa corresponden únicamente a aquellos dispuestos por asignación directa. Entregando detalle regionalizado y cantidad de unidades, otorgadas en esta modalidad, al primer trimestre 2021. Asimismo, menciona monto y duración del subsidio. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, los beneficiarios del programa corresponden al llamado especial para arrendatarios de sectores medios y aquellos dispuestos por asignación directa. Sobre la caracterización de los beneficiarios del subsidio para el programa de asignación directa el primer semestre año 2021, corresponden a 389 de 531 beneficiarios. Muestra, beneficiarios por región, edades, nacionalidad, sexo. Finalmente, indica que el monto del subsidio es de 170 unidades de fomento para las comunas en general y de 4,9 unidades de fomentos para las comunas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Aysén y Magallanes, puede ser utilizados de manera consecutiva o fragmentada en un período de entre 4 y 8 años máximo. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0233 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, los beneficiarios del programa corresponden al llamado especial para arrendatarios de sectores medios y aquellos dispuestos por asignación directa.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Informa sobre las unidades otorgadas del programa al tercer trimestre de 2021, caracterización de los beneficiarios del subsidio y monto y duración del subsidio. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
14	Asociada a la Asignación 33.03.001 “Otras Transferencias a SERVIU”. Para gastos de inversión originados por situaciones de emergencia, definidos mediante resolución fundada del Ministro de Vivienda y Urbanismo, con copia a la Dirección de Presupuestos. Tratándose de situaciones calificadas como de calamidad pública (terremotos, inundaciones, aluviones, etc.) se podrá financiar todo tipo de gastos, con excepción de aquellos asociados a personal. Los fondos que se pongan a disposición de los SERVIU no ingresarán a sus presupuestos. Su aplicación no podrá significar compromisos para años siguientes. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de gasto de estos fondos, detallando montos, instituciones beneficiadas y destino de los recursos.	30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, el total de recursos ejecutados durante el primer semestre del año 2021, fue un monto M\$ 138.942, presenta detalle de la transferencia, contiene: región, resolución, concepto y monto. Asimismo, indica que se dio curso a una solicitud del Serviú Los Lagos, para financiar obras de reparación de las dependencias de la Delegación Provincial de Osorno que fueron destruidas por un incendio en noviembre año 2019. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
15	Asociada al Programa El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará dentro de los 3 primeros meses de cada año, a partir del segundo semestre del año 2021 , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, desglosado por región, cuántos y cuáles de los terrenos por ellos informados como hábiles y recomendados para su compra por la Subsecretaría de Desarrollo Regional para fines habitacionales de los Comités de Vivienda en los últimos 8 años, han sido objeto de proyectos debidamente calificados por los SERVIU regionales y, eventualmente, de obtención de subsidios habitacionales, y en este último caso el número de familias beneficiadas. De la misma manera y dentro de los 3 primeros meses del año 2021 el MINVU informará a la Comisión Mixta de Presupuesto los terrenos que han sido debidamente transferidos en dominio pleno a los respectivos comités de vivienda para los que se recomendó su compra y adquisición por la Subsecretaría de Desarrollo Regional , en tanto dicha transferencia es requisito esencial para que dichos Comités de Vivienda y sus respectivos Proyectos Habitacionales puedan beneficiarse de la exención del Impuesto a las Ventas y Servicios.	30/03/2021	ORD. N°00064 Recibido 07/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la razón por que los Servicios de Vivienda y Urbanización no necesariamente poseen las escrituras de los terrenos que no pasan a ser patrimonio SERVIU. Entrega listado con 53 terrenos transferidos a los comités individualizando: región, comuna, dirección, superficie (ha), precio de venta m\$, año financiamiento, nombre comité y fecha de transferencia. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/09/2021	ORD. N°00211 Recibido 14/10/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, según lo informado por los SERVIU regionales, de los 138 terrenos adquiridos con financiamiento SUBDERE, 66 de ellos tienen proyectos con calificación definitiva y subsidios asignados, mientras que 72 terrenos restantes, 44 tienen proyecto asociado, y 28 se encuentran en otro estado de avance, razón por la que aún no han logrado la calificación definitiva. Asimismo, presenta detalle de los 138 terrenos adquiridos, el estado actual de los proyectos por región, junto a la información relacionada a los subsidios asignados y el número de familias beneficiadas. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
16	Asociada al Programa El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los avances en la ejecución del proyecto de mejoramiento del Parque Costanera de Puerto Montt.	30/04/2021	ORD. N°00092 Recibido 14/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa avances en la ejecución del proyecto de mejoramiento del Parque Costanera de Puerto Montt., contiene: presentación, descripción del proyecto y costo de inversión, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°0152	Contenido: Informa avances en la ejecución del proyecto de mejoramiento del Parque Costanera de Puerto Montt., contiene: presentación,

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	descripción del proyecto y costo de inversión, al primer semestre 2021. Señala que, presenta un gasto de M\$ 439.640, que corresponde a un 4,6% del presupuesto vigente. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0233 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa avances en la ejecución del proyecto de mejoramiento del Parque Costanera de Puerto Montt., contiene: presentación, descripción del proyecto y costo de inversión, al tercer trimestre 2021. Señala que, presenta un gasto de M\$ 2.102.600, que corresponde a un 22,2% del presupuesto vigente. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
17	Asociada al ítem 30.10, Adquisición de Activos Financieros “Fondo de Emergencia Transitorio”. El Ministerio informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos la lista de proyectos, su ejecución y avance . Asimismo, informará a la Comisión de Medio Ambiente acerca de la ejecución del Fondo de Emergencia Transitoria dando cuenta del cumplimiento del marco de entendimiento de 14 de junio de 2020 , en relación con que la inversión sea con énfasis verde y mitigación de cambio climático. La información deberá considerar los gastos que se orienten específicamente a la atención de materias relativas a mitigación y adaptación al cambio climático, explicitando los impactos en biodiversidad y las consideraciones	30/04/2021	ORD. N°00116 Recibido 01/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa el plan de trabajo propuesta para el año 2021, que tiene por objeto dar respuesta a lo requerido en ambas glosas. Se plantea desarrollar una metodología en conjunto con la oficina de cambio climático del Ministerio del Medio Ambiente, la propuesta de formalización de la misma en conjunto con la elaboración de indicadores de seguimiento, avanzar en el reporte que determinara la evaluación de los costos de incorporar este instrumento en los sistemas de control de proyectos y procesos ministeriales, como resultante de este diagnóstico se solicitará para el año 2022, el financiamiento para la contratación del recurso humano especializado, para el manejo de la información. Finalmente, de acuerdo a este cronograma se plantea que, debe comenzar a reportar a partir del primer trimestre del año 2022

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de sustentabilidad en sus dimensiones ambiental y social, no solo económica.			FORMATO: información se presenta y se almacena en formato procesador de texto (WORD).
		30/07/2021	ORD. N°0150 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite segundo informe respecto del plan de trabajo propuesta para el año 2021, que tiene por objeto dar respuesta a lo requerido en ambas glosas. Indica que corresponde trabajar en la actividad definida en la letra b) del plan que señala: En el segundo trimestre ambos ministerios formalizarán una metodología de trabajo con indicadores de seguimiento, para que el Minvu pueda seguir reportando en forma independiente en el futuro. Dado lo anterior, presenta el documento metodología para la identificación y clasificación de sustentabilidad aplicada al componente de inversión. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0231 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe plan de trabajo 2021, respecto del plan de trabajo propuesta para el año 2021, que tiene por objeto dar respuesta a lo requerido en ambas glosas 17 y 18. Indica que durante el tercer y cuarto trimestre espera, una vez acordada la metodología del reporte, evaluar los costos de incorporar ésta a los sistemas de control de proyectos y procesos ministeriales, además de los costos en recursos humanos. Por lo que espera comenzar a reportar a partir del primer trimestre del año 2022. Adicionalmente, entrega la identificación y clasificación de sustentabilidad aplicada al componente de inversión pública, criterios de sustentabilidad, costos asociados, resultados preliminares. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022		
18	Asociada al ítem 30.10, Adquisición de Activos Financieros “Fondo de Emergencia Transitorio”. El Ministerio informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente acerca de la ejecución del Fondo de Emergencia Transitoria dando cuenta del cumplimiento del marco de entendimiento de 14 de junio de 2020, en relación con que la inversión sea con énfasis verde y mitigación de cambio climático. La información deberá considerar los gastos que se orienten específicamente a la atención de materias relativas a mitigación y adaptación al cambio climático, explicitando los impactos en biodiversidad y las consideraciones de sustentabilidad en sus dimensiones ambiental y social, no solo económica.	30/04/2021	ORD. N°00116 Recibido 01/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa el plan de trabajo propuesta para el año 2021, que tiene por objeto dar respuesta a lo requerido en ambas glosas. Se plantea desarrollar una metodología en conjunto con la oficina de cambio climático del Ministerio del Medio Ambiente, la propuesta de formalización de la misma en conjunto con la elaboración de indicadores de seguimiento, avanzar en el reporte que determinara la evaluación de los costos de incorporar este instrumento en los sistemas de control de proyectos y procesos ministeriales, como resultante de este diagnóstico se solicitará para el año 2022, el financiamiento para la contratación del recurso humano especializado, para el manejo de la información. Finalmente, de acuerdo a este cronograma se plantea que, debe comenzar a reportar a partir del primer trimestre del año 2022. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato procesador de texto (WORD).
		30/07/2021	ORD. N°0150 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite segundo informe respecto del plan de trabajo propuesta para el año 2021, que tiene por objeto dar respuesta a lo requerido en ambas glosas. Indica que corresponde trabajar en la actividad definida en la letra b) del plan que señala: En el segundo trimestre ambos ministerios formalizarán una metodología de trabajo con indicadores de seguimiento, para que el Minvu pueda seguir reportando en forma independiente en el futuro. Dado lo anterior, presenta el documento metodología para la identificación y clasificación de sustentabilidad aplicada al componente de inversión.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0231 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe plan de trabajo 2021, respecto del plan de trabajo propuesta para el año 2021, que tiene por objeto dar respuesta a lo requerido en ambas glosas 17 y 18. Indica que durante el tercer y cuarto trimestre espera, una vez acordada la metodología del reporte, evaluar los costos de incorporar ésta a los sistemas de control de proyectos y procesos ministeriales, además de los costos en recursos humanos. Por lo que espera comenzar a reportar a partir del primer trimestre del año 2022. Adicionalmente, entrega la identificación y clasificación de sustentabilidad aplicada al componente de inversión pública, criterios de sustentabilidad, costos asociados, resultados preliminares. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		

Capítulo 01, Programa 02 “ASENTAMIENTOS PRECARIOS”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa Antes del 31 de marzo de 2021, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el Plan de intervención tendiente a generar soluciones habitacionales a familias de asentamientos precarios, con metas por región para 2021; detallando el presupuesto destinado a ello y el personal con que cuenta el Programa Asentamientos Precarios. Asimismo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, sobre el avance en el cumplimiento de dichas metas. La Dirección del Programa Asentamientos Precarios deberá remitir a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, a más tardar al 31 de julio del año 2021, el gasto efectivo, los compromisos generados, el avance físico del proyecto y los objetivos logrados y esperados con el programa, indicando en este último caso los proyectos a ejecutar, las fechas en que se llevarán a cabo, y un listado de las familias beneficiadas a nivel regional para el año 2021.	30/03/2021	ORD. N°00063 Recibido 07/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre el Plan de intervención tendiente a generar soluciones habitacionales a familias de asentamientos precarios, con metas por región para 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°168 Recibido 26/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa avance del programa Asentamientos Precarios, para los siguientes indicadores de gestión: subsidios, cierre de campamentos, fin de intervención, inicio y término de proyectos habitacionales y urbanos, habitabilidad primaria. Asimismo, entrega detalle gasto efectivo del programa, por subtítulos, al primer semestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/04/2021	ORD. N°00092 Recibido 14/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa antecedentes del programa Asentamientos Precarios, presenta avance año 2021, para los siguientes indicadores de gestión: subsidios, cierre de campamentos, fin de intervención, inicio y término de proyectos habitacionales y urbanos, habitabilidad primaria. Asimismo, entrega detalle gasto efectivo del programa, por subtítulos, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°168 Recibido 26/08/2021	Contenido: Informa cumplimiento metas plan de intervención, señala: antecedentes del programa Asentamientos Precarios, presenta avance año 2021, para los siguientes indicadores de gestión: subsidios, cierre de

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	campamentos, fin de intervención, inicio y término de proyectos habitacionales y urbanos, habitabilidad primaria. Asimismo, entrega detalle gasto efectivo del programa, por subtítulos, al segundo trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°00235 Recibido 12/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa cumplimiento metas plan de intervención, señala: antecedentes del programa Asentamientos Precarios, presenta avance año 2021, para los siguientes indicadores de gestión: asignación de subsidios, gestión de cierre de campamentos, fin de intervención, inicio y término de proyectos habitacionales y urbanos, habitabilidad primaria. Asimismo, entrega detalle gasto efectivo del programa, por subtítulos, al tercer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
02	Asociada al Programa El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá entregar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados y del Senado, un informe actualizado que detalle el estado de avance en el cierre de asentamientos precarios.	30/04/2021	ORD. N°00063 Recibido 07/04/2021 (bajar archivo) ORD. N°00092 Recibido 14/05/2021	Contenido: En ORD.N°00063, informa mediante documento “Plan de Intervención de Asentamientos Precarios”, antecedentes del programa Asentamientos Precarios, objetivos específicos, estrategias de intervención, Indicadores de gestión para el año 2021, gestión presupuestaria y de personal del programa.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF). Contenido: En ORD.N°00092, informa antecedentes del programa Asentamientos Precarios, estrategias de intervención, metodología de intervención, presenta nómina de los 559 campamentos con gestión de cierre al año 2020, contiene: región, comuna, nombre campamentos y año gestión de cierre, adicionalmente menciona que existen 2 campamentos con gestión de cierre, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°168 Recibido 26/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa respecto a los antecedentes del programa Asentamientos Precarios, estrategias de intervención, metodología de intervención, presenta nómina de los 559 campamentos con gestión de cierre al año 2020, contiene: región, comuna, nombre campamentos y año gestión de cierre, adicionalmente menciona que existen 6 campamentos con gestión de cierre, al segundo trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°00235 Recibido 12/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa respecto a los antecedentes del programa Asentamientos Precarios, estrategias de intervención, metodología de intervención, presenta nómina de los 559 campamentos con gestión de cierre al año 2020, contiene: región, comuna, nombre campamentos y año gestión de cierre, adicionalmente menciona que existen 15 campamentos con gestión de cierre, al tercer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022		
06	Asociada a la Asignación 33.03.003” Municipalidades para el Programa Asentamientos Precarios “ La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriban el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los Municipios, en los que se establecerá la identificación de él o los asentamientos precarios a intervenir, las acciones a desarrollar, metas, plazos, modalidades de ejecución y evaluación. Dichos convenios deberán contar con la aprobación del Concejo Municipal, toda vez que por su monto requieran toma de razón por parte de la Contraloría General de la República. Los recursos transferidos no ingresarán en los presupuestos de los organismos receptores, debiendo cada Municipio informar mensualmente al Ministerio y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y el avance físico de los convenios, en los casos en que corresponda. Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos públicos, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, e instituciones privadas sin fines de lucro.	30/04/2021	ORD. N°00092 Recibido 14/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre la nómina de municipalidades beneficiadas, contiene: nombre región y comuna, nombre campamento, entidad receptora, monto solicitado, destino de la inversión y estado, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°168 Recibido 26/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, se han celebrado 184 convenios entre las entidades receptoras, presenta distribución regional, contiene: nombre región y comuna, nombre campamento, entidad receptora, monto solicitado, destino de la inversión y estado, al segundo trimestre 2021, FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la nómina de municipalidades beneficiadas, la cantidad de recursos entregados a cada una de ellas y las actividades realizadas con dichos recursos. En caso de imposibilidad de generar nuevos convenios con Municipios debido a rendiciones pendientes de recursos ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Programa podrá ejecutar los recursos directamente a través de los SERVIU. Sin perjuicio de lo anterior, y en casos que las condiciones de los proyectos a realizar requieran una ejecución inmediata o estratégica para el cumplimiento de su objetivo institucional, el Programa podrá ejecutar los recursos directamente a través de los SERVIU. Los fondos que se pongan a disposición de los SERVIU no ingresarán a sus presupuestos. Su aplicación no podrá significar compromisos para años siguientes.	30/10/2021	ORD. N°00235 Recibido 12/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, se han celebrado 273 convenios entre las entidades receptoras, presenta distribución regional, contiene: nombre región y comuna, nombre campamento, entidad receptora, monto solicitado, destino de la inversión y estado, al tercer trimestre 2021, FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
07	Asociada a la Asignación 33.03.003 “Municipalidades para el Programa Asentamientos Precarios” Se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución de estos recursos y si se ha priorizado a las municipalidades que tienen en sus comunas un mayor número de asentamientos precarios. Se deberá dar cuenta, además, del índice de vulnerabilidad de las familias, la cantidad de ellas y de si se realiza un plan de integración.	30/09/2021	ORD. N°00092 Recibido 14/05/2021 (bajar archivo) ORD. N°168 Recibido 26/08/2021 (bajar archivo) ORD. N°00235	Contenido: En (ORD. N°00092, N°168 y N°000235) remite informe sobre las características y objetivos específicos del programa asentamientos precarios, fases de intervención, entrega la distribución de recursos según comunas, señala: comuna, número de campamentos, monto aprobado y porcentaje respecto del total programado a ejecutar. Agrega criterios de priorización. Adicionalmente, presenta programas de integración Social, PASYC (plan de acción social y comunitario), otras iniciativas acción en campamentos – alianza MINVU/FOSIS, entrega detalle regionalizado, comuna, número de familias atendidas y monto total del convenio. Finalmente, señala índice de vulnerabilidad.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 12/11/2021 (bajar archivo)	FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).

Capítulo 01, Programa 04 “RECUPERACIÓN DE BARRIOS”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada a la Asignación 33.03.002 “Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios” La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los consultores en las que se establecerán el o los barrios a intervenir, las acciones a desarrollar, metas, plazos modalidades de ejecución y evaluación. En el caso que el ejecutor sea un Municipio, dicho convenio deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal y garantizar la participación de los vecinos cuyos barrios serán intervenidos. Los recursos transferidos no ingresarán en los presupuestos de los organismos receptores, debiendo informar mensualmente al Ministerio y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y avance físico de los proyectos. Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos públicos, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, e instituciones privadas sin fines de lucro. La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados respecto de los	30/04/2021	ORD. N°00100 Recibido 01/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa distribución regional de los barrios incorporados al programa, avance presupuestario, convenios firmados entre SEREMIS y municipios, señala: resolución, monto del convenio y estado del convenio, al primer trimestre 2021. Adicionalmente, se informa que no se han transferido fondos de SERVIU a los municipios en el marco del presente presupuesto. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato planilla de cálculo (EXCEL) y procesador de texto (WORD).
		30/07/2021	ORD. N°0151 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa distribución regional de los barrios incorporados al programa, avance presupuestario, convenios firmados entre SEREMIS y municipios, señala: resolución, monto del convenio y estado del convenio, al segundo trimestre 2021. Adicionalmente, el programa recuperación de barrios, en el año 2021, lo constituye un universo de 244 barrios distribuidos en las 16 regiones del país, (144 barrios de arrastre y 100 barrios nuevos), que presentan una ejecución presupuestaria al primer semestre M\$2.996.200 que, corresponde a un 15,57% de avance respecto al presupuesto vigente. Asimismo, se informa que las transferencias desde Serviu a los municipios son utilizadas para realizar diseños (asistencia técnica), y ejecutar obras

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	convenios firmados con los municipios, especificando los recursos asignados a cada uno de ellos. La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos tanto la nómina de municipalidades beneficiadas como la cantidad de recursos entregados y las actividades realizadas con los recursos.			contenidas en los contratos de barrios, entrega detalle por región, número de municipios, número de convenios y recursos entregados, al segundo trimestre año 2021 han transferido un monto M\$323.515. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0233 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa distribución regional de los barrios incorporados al programa, avance presupuestario, convenios firmados entre SEREMIS y municipios, señala: resolución, monto del convenio y estado del convenio, al tercer trimestre 2021. Adicionalmente, el programa recuperación de barrios, en el año 2021, lo constituye un universo de 244 barrios distribuidos en las 16 regiones del país, (144 barrios de arrastre y 100 barrios nuevos), que presentan una ejecución presupuestaria al tercer trimestre M\$19.237.780 que, corresponde a un 37,43% de avance respecto al presupuesto vigente. Asimismo, se informa que las transferencias desde Serviu a los municipios son utilizadas para realizar diseños (asistencia técnica), y ejecutar obras contenidas en los contratos de barrios, entrega detalle por región, número de municipios, número de convenios y recursos entregados, al tercer trimestre año 2021 han transferido un monto M\$1. 373.888. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022		
06	Asociada al Programa Semestralmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputadas y Diputados, la Comisión de Vivienda y Urbanización del Senado, así como a las comisiones de Hacienda de ambas cámaras las dificultades administrativas y financieras en la ejecución del Programa Recuperación de Barrios .	30/07/2021	ORD. N°168 Recibido 26/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe que señala antecedentes generales, menciona las dificultades administrativas y financieras en la ejecución del “Programa Recuperación de Barrios” FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		

Capítulo 02, Programa 01 “PARQUE METROPOLITANO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del funcionamiento del Jardín Botánico de Santiago Chagual.	30/04/2021	ORD. N°00082 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa avances del proyecto, en sus componentes: gestión de proyectos, administrativa. y recursos humanos. Actividades en la propagación y mantención de las plantas en custodia en Vivero, respecto a las visitas guiadas durante el proceso no se registran visitas, debido a la contingencia del COVID-19. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa avances del proyecto, en sus componentes: gestión de proyectos, administrativa. y recursos humanos. Actividades en la propagación y mantención de las plantas en custodia en Vivero, respecto a las visitas guiadas durante el período no se registran visitas, debido a la contingencia del COVID-19. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0234 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa avances del proyecto, en sus componentes: gestión de proyectos, administrativa. y recursos humanos. Actividades en la propagación y mantención de las plantas en custodia en Vivero, respecto a las visitas guiadas durante el período no se registran visitas, debido a la contingencia del COVID-19. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		

Capítulo 25, Programa 01 “SERVIU Región de Valparaíso”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada al Ítem 31.02, Préstamos “Proyectos” El Serviu deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el primer bimestre los proyectos que se desarrollarán durante el año. Además, informará trimestralmente el desarrollo de los mismos, especialmente, de los parques urbanos . El Serviu deberá informar, en el mismo período, el estado y la ejecución del proyecto “Parque Barón” en Valparaíso, señalando con cargo a qué fondos se imputará y cuál es su repercusión ambiental y patrimonial en la comuna.	30/03/2021	ORD. N°0048 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa mediante documento “Informe Bimestral SERVIU Región de Valparaíso”, se detalla la nómina de proyectos autorizados para el año en curso, asociada al subtítulo 31 “Iniciativa de Inversión”. Diferenciado aquellos proyectos de arrastre y proyectos nuevos. Señala: nombre de la iniciativa, etapa y monto del proyecto. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/04/2021	ORD. N°00078 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa acerca del subtítulo 31 Iniciativas de inversión, señalando que se contempla 48 iniciativas, 31 de ellas de arrastre y 17 son iniciativas nuevas correspondiente al presupuesto corriente, además de los recursos correspondientes al fondo de emergencia transitorio. Adjunta cartera de proyectos SERVIU Valparaíso, al primer trimestre 2021. Contiene: nombre de la iniciativa, etapa, rate, monto identificado, situación a marzo. Finalmente, entrega situación de los parques en la región de Valparaíso, sobre el proyecto parque Barón indica que se procedió a la toma de razón por parte de Contraloría General de la República, el 12 de marzo 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa acerca del subtítulo 31 Iniciativas de inversión, señalando que se contempla 48 iniciativas, 31 de ellas de arrastre y 17 son iniciativas nuevas, iniciativa de inversión regular con un 32,6 % de avance, iniciativas de inversión FET con un avance 9,6 % respecto a su presupuesto vigente.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Adjunta cartera de proyectos SERVIU Valparaíso, al primer semestre 2021. Para aquellas iniciativas de inversión de arrastre, nuevas y fondo de emergencia transitorio. Contiene: nombre de la iniciativa, etapa, rate, monto identificado, situación a marzo. Finalmente, entrega situación de los parques en la región de Valparaíso, mantención de parques en la comuna de Villa Alemana, construcción parque urbano Del Pacífico, parque Lúdico Estero Quilpué San Felipe etapas 2,3 y 4, sobre el proyecto parque Barón indica que se realizó el Acta de entrega de terreno el día 13 de abril del 2021. Informa ejecución a junio de año 2021, presupuesto regular M\$ 188.749 y presupuesto FET M\$ 64.308. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0234 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa acerca del subtítulo 31 Iniciativas de inversión, señalando que se contempla 48 iniciativas, 31 de ellas de arrastre y 17 son iniciativas nuevas, iniciativa de inversión regular con un 43,1 % de avance, iniciativas de inversión FET con un avance 26,5% respecto a su presupuesto vigente. Adjunta cartera de proyectos SERVIU Valparaíso, al tercer trimestre 2021. Para aquellas iniciativas de inversión de arrastre, nuevas y fondo de emergencia transitorio. Contiene: nombre de la iniciativa, etapa, rate, monto identificado, situación a marzo. Finalmente, entrega situación de los parques en la región de Valparaíso, mantención de parques en la comuna de Villa Alemana, construcción parque urbano Del Pacífico, parque Lúdico Estero Quilpué San Felipe etapas 2,3 y 4, sobre el proyecto parque Barón la identificación de los recursos se realizó a través del Decreto de Hacienda N°132, totalmente tramitado con fecha 15.03.21 y Decreto de Hacienda N°152, totalmente tramitado con fecha 10.02.2021.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				indica que, el presupuesto para este proyecto es financiado con asignación de recursos regulares por un monto M\$3.777 381 y asignación de recursos del fondo de emergencia transitoria por M\$ 3.067.500, cuya ejecución al tercer trimestre, con cargo a FET, es de M\$ 429.595 FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
06	Asociada al Ítem 33.01, Transferencias de Capital “Al Sector Privado” El Serviu deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los recursos que se destinarán a la regularización de bienes inmuebles que estén en la comuna de Valparaíso y que estén en riesgo de demolición.	30/04/2021	ORD. N°00087 Recibido 01/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa respecto a lo que dice los artículos 148, 156 y 157 de Del Título III, de la Ley General de Urbanismo y Construcción DFL 458, por lo que señala que, de acuerdo al marco normativo vigente, los SERVIU y demás órganos públicos están impedidos de realizar inversiones en terrenos privados, así lo ha dispuesto en reiterados dictámenes la Contraloría General de la República. Asimismo, indica como estrategia para abordar los bienes inmuebles en riesgo de demolición, el Gobierno Regional en conjunto con el Municipio de Valparaíso elaboraron una cartera de proyectos con el propósito de invertir los recursos considerados en el Plan de Reconstrucción de Valparaíso para el mejoramiento urbano de la comuna. Finalmente, considerando que actualmente la normativa vigente no otorga facultades para que SERVIU región de Valparaíso pueda intervenir bienes inmuebles en riesgo de demolición, señala que esta glosa no tiene proyectos asociados ni presupuesto por parte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2021	ORD. N°00235 Recibido 12/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, mediante el oficio N°87 de fecha 06 de mayo de 2021, da respuesta a la glosa presupuestaria 06 de SERVIU Región de Valparaíso, señalando que actualmente la normativa vigente no otorga facultades para que dicha entidad, pueda intervenir bienes inmuebles en riesgo de demolición, teniendo presente que la normativa en el oficio será considerada los cuatro trimestres del año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°00235 Recibido 12/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, mediante el oficio N°87 de fecha 06 de mayo de 2021, da respuesta a la glosa presupuestaria 06 de SERVIU Región de Valparaíso, señalando que actualmente la normativa vigente no otorga facultades para que dicha entidad, pueda intervenir bienes inmuebles en riesgo de demolición, teniendo presente que la normativa en el oficio será considerada los cuatro trimestres del año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		

Capítulo 31, Programa 01 “SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada al Programa Trimestralmente , el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Vivienda y Urbanismo, y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, sobre la ejecución del Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar en lo que dice relación a proyectos de acondicionamiento térmico de viviendas en el marco de la implementación del plan de descontaminación atmosférica de la ciudad de Coyhaique, indicando los llamados a postulación, criterios de selección y nivel de cumplimiento de la meta establecida en dicho plan.	30/04/2021	ORD. N°00083 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa respecto a las viviendas objeto del programa, monto del ahorro para optar al financiamiento, tramos de subsidio, copagos, llamados a postulación y criterios de selección. Además, de mostrar el cumplimiento de la meta establecida en el plan para el periodo 2015-2020, junto con esperar durante el primer trimestre 2021, la gestión de la resolución del llamado correspondiente al presente año, con el cual se podrían beneficiar aproximadamente a 1.488s postulantes. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°0153 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa respecto a las viviendas objeto del programa, monto del ahorro para optar al financiamiento, tramos de subsidio, copagos, llamados a postulación y criterios de selección. Además, de mostrar el cumplimiento de la meta establecida en el plan para el periodo 2015-2020, junto con esperar durante el primer semestre 2021, señala que, la gestión de la resolución del llamado correspondiente al presente año, en el cual se asignan 250.000 unidades de fomento, aumentables hasta un 10% beneficiando aproximadamente 859 postulantes. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0230 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa respecto a las viviendas objeto del programa, monto del ahorro para optar al financiamiento, tramos de subsidio, copagos, llamados a postulación y criterios de selección. Además, de mostrar el cumplimiento de la meta establecida en el plan para el periodo 2015-2020, en relación con el avance al tercer trimestre 2021, señala que, para el primer llamado, no se recibieron postulaciones, en el segundo llamado, se recibieron postulaciones y se seleccionaron 307 beneficiarios, con una

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				inversión de 1151.147 UF., queda pendiente un tercer llamado, cuya fecha de cierre es último día hábil del mes de octubre del año en curso. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		

Capítulo 33, Programa 01 “SERVIU Región Metropolitana de Santiago”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Ítem 31.02, Iniciativas de Inversión “Proyectos” El Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria y los proyectos financiados.	30/04/2021	ORD. N°00082 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa en cuadro la ejecución presupuestaria acumulada al primer trimestre del presente año, donde el gasto en el subtítulo 31 ítem 02 “Iniciativas de Inversión” – Proyectos alcanzó un 7,23% con respecto al presupuesto vigente que incluye recursos regular y fondo transitorio de emergencia (FET). Agrega la ejecución por línea de inversión y su avance respecto del presupuesto identificado (incluye recursos regular y fondo transitorio de emergencia, alcanza un 7,51%. Finalmente, muestra cartera de proyectos por línea de inversión con el monto identificado (con decreto) al primer trimestre del presente año. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa en cuadro la ejecución presupuestaria acumulada al segundo trimestre del presente año, donde el gasto en el subtítulo 31 ítem 02 “Iniciativas de Inversión” – Proyectos alcanzó un 26,85% con respecto al presupuesto vigente que incluye recursos regular y fondo transitorio de emergencia (FET). Agrega la ejecución por línea de inversión y su avance respecto del presupuesto identificado (incluye recursos regular y fondo transitorio de emergencia, alcanza un 27,87%. Finalmente, muestra cartera de proyectos por línea de inversión con el monto identificado (con decreto) al primer semestre del presente año. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0234 Recibido 08/11/2021	Contenido: Informa en cuadro la ejecución presupuestaria acumulada al tercer trimestre del presente año, donde el gasto en el subtítulo 31 ítem 02 “Iniciativas de Inversión” – Proyectos alcanzó un 46,85% con respecto al presupuesto vigente que incluye recursos regular y fondo transitorio de

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	emergencia (FET). Agrega la ejecución por línea de inversión y su avance respecto del presupuesto identificado (incluye recursos regular y fondo transitorio de emergencia, alcanza un 48,39%. Finalmente, muestra cartera de proyectos por línea de inversión con el monto identificado (con decreto) al tercer trimestre del presente año. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
05	Asociada al Ítem 33.01, Transferencias de Capital “Al Sector Privado” El Servicio de Vivienda y Urbanización informará trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados y la Comisión Mixta de Presupuestos respecto a los proyectos financiados, los criterios de selección de dichos proyectos y la ejecución presupuestaria de este subtítulo.	30/04/2021	ORD. N°00082 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa en cuadro la ejecución presupuestaria acumulada al primer trimestre del presente año, en el subtítulo 33 ítem 01 “Transferencias de Capital al sector privado”, alcanzó un 10,48%. Señalando que el gasto se concentra en las siguientes líneas de subsidio: Programa de Protección del Programa Familiar – Fondo Solidario de Elección de Vivienda – Sistema Integrado de Subsidio – Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios, representado un 97,06% de la ejecución acumulada a marzo del año 2021. Asimismo, entrega criterios de selección 33.01 transferencia de capital al sector privado. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa en cuadro la ejecución presupuestaria acumulada al primer semestre del presente año, en el subtítulo 33 ítem 01 “Transferencias de Capital al sector privado”, alcanzó un 51,05%. Señalando que el gasto se concentra en las siguientes líneas de subsidio: Programa de Protección del Programa Familiar – Fondo Solidario de Elección de Vivienda – Sistema Integrado de Subsidio – Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios, representado un 99,35% de la

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				ejecución acumulada a junio del año 2021. Asimismo, entrega criterios de selección 33.01 transferencia de capital al sector privado. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0234 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa en cuadro la ejecución presupuestaria acumulada al primer semestre del presente año, en el subtítulo 33 ítem 01 “Transferencias de Capital al sector privado”, alcanzó un 85,53%. Señalando que el gasto se concentra en las siguientes líneas de subsidio: Programa de Protección del Programa Familiar – Fondo Solidario de Elección de Vivienda – Sistema Integrado de Subsidio – Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios, representado un 99,37% de la ejecución acumulada a septiembre del año 2021. Asimismo, entrega criterios de selección 33.01 transferencia de capital al sector privado. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
06	Asociada al Programa Semestralmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputadas y Diputados, la Comisión de Vivienda y Urbanización del Senado, así como a las comisiones de Hacienda de ambas cámaras las dificultades	30/07/2021	ORD. N°0151 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe que señala la descripción y proyectos del programa de “Integración Social y Territorial D.S. 19/2016”, informa una ejecución presupuestaria de un monto M\$ 12.328.329 que, corresponde a un avance de 31,55% respecto al presupuesto vigente. Asimismo, menciona las dificultades del programa. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	administrativas y financieras en la ejecución del Programa de Integración Social y Territorial.	30/01/2022		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 18 “MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	Las instituciones públicas comprendidas en esta ley informarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente:	31/03/2021	ORD. N°00062 y N°00081 Recibido 07/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa lo establecido en Letra A, cronograma de gastos del año en curso por subtítulos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de sus servicios dependientes y/o relacionados en el cual se presta la distribución del gasto de la Ley inicial publicada. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
	A. Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo , y B. Antecedentes referidos al proyecto de ley de presupuestos del sector público del año siguiente, que serán remitidos durante los quince primeros días del mes de agosto : a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos. c. Indicadores de desempeño.	15/08/2021	ORD. N°2362 Recibido 16/08/2021 (bajar archivo) ORD. N°179 Recibido 15/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: En (ORD. N°2362, N°179), informa lo establecido en Letra B, menciona la publicación en la página web de la institución de la información de definiciones estratégicas de los servicios públicos, la que incluye las definiciones de objetivos y productos estratégicos, junto con los indicadores de desempeño respectivo. a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos. c. Indicadores de desempeño. Respecto de la definición de mestas para 2020, comenta que estas serán remitidas en cuanto finalice el proceso de formulación de indicadores de desempeño, vinculado al proceso de formulación y aprobación del presupuesto 2022. Formato: información se presenta en formato digital (PDF) y planilla de cálculo EXCEL.
14.2	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la	30/04/2021	30/04/2021	Contenido: Publicación en la página web institucional en el link. contiene: tipo de subsidio o beneficio, requisitos y antecedentes para postular, monto global asignado, inicio y fin periodo de plazo de postulación,

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.			criterios de evaluación y asignación, plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación, objetivo del subsidio o beneficio, link¹⁸¹⁹ texto íntegro, nombre del programa y enlace a mayor información. Verificado 27 de septiembre 2021. No Informa: individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, las personas o entidades ejecutoras de los recursos.
		30/07/2021	30/07/2021	Contenido: Publicación en la página web institucional en el link²⁰²¹. contiene: tipo de subsidio o beneficio, requisitos y antecedentes para postular, monto global asignado, inicio y fin periodo de plazo de postulación, criterios de evaluación y asignación, plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación, objetivo del subsidio o beneficio, link texto íntegro, nombre del programa y enlace a mayor información. Verificado 27 de septiembre 2021. No Informa: individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, las personas o entidades ejecutoras de los recursos.
		30/10/2021	30/10/2021	Contenido: Publicación en la página web institucional en el link²²²³. contiene: tipo de subsidio o beneficio, requisitos y antecedentes para postular, monto global asignado, inicio y fin periodo de plazo de postulación, criterios de evaluación y asignación, plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación, objetivo del subsidio o

18

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/AP001/SB/SB/58967707?estadoItem=Publicado>

19

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/AP001/SB/SB/58967707?estadoItem=Publicado>

20

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/AP001/SB/SB/58967707?estadoItem=Publicado>

21

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/AP001/SB/SB/58967707?estadoItem=Publicado>

22

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/AP001/SB/SB/58967707?estadoItem=Publicado>

23

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/AP001/SB/SB/58967707?estadoItem=Publicado>

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				beneficio, link texto íntegro, nombre del programa y enlace a mayor información. Verificado 24 de noviembre 2021. No Informa: individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, las personas o entidades ejecutoras de los recursos.
		30/01/2022		
14.3	En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2021 , la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y también, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.	31/03/2021	ORD. N°00080 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa listado de Estudios, Proyectos y/o programas correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, sus programas y aquellos contemplados en el fondo de emergencia transitorio. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
14.5	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2021	No Recibido a la Fecha	
14.8	Cada ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre , el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos,	30/04/2021	ORD. N°000178 Recibido 15/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe del primer y segundo trimestre 2021, correspondiente a publicidad y difusión, entrega consolidado acumulado de los montos ejecutados y detalle de los gastos por programa presupuestario. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/07/2021	ORD. N°000178 Recibido 15/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe del primer y segundo trimestre 2021, correspondiente a publicidad y difusión, entrega consolidado acumulado de los montos ejecutados y detalle de los gastos por programa presupuestario. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2022		
14.9	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2021	ORD. N°00100 Recibido 01/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, contiene: número de comisiones y cometidos, destino de ellas, monto del viático, fundamento de ella y detalle de los pasajes, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato planilla de cálculo (EXCEL) y procesador de texto (WORD).
		30/07/2021	ORD. N°168 Recibido 26/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, contiene: número de comisiones y cometidos, destino de ellas, monto del viático, fundamento de ella y detalle de los pasajes, al segundo trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato planilla de digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°00235	Contenido: Informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero y cometidos, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo,

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 12/11/2021 (bajar archivo)	contiene: número de comisiones y cometidos, destino de ellas, monto del viático, fundamento de ella y detalle de los pasajes, al tercer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato planilla de digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
14.10	Cada Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2021	ORD. N°0089 Recibido 01/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato planilla de cálculo (EXCEL) y procesador de texto (WORD).
		30/07/2021	ORD. N°0152 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al primer semestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0233 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al tercer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.11	Cada Ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2021	No Recibido a la Fecha	
14.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2021	ORD. N°00079 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, la división de informática ha trabajado en la revisión y repriorización, con la diferentes áreas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de las iniciativas planteadas en el proceso de Planificación y Formulación Presupuestaria 2021, realizando en conjunto el levantamiento de requerimientos y definición detallada de los productos entregables, los cuales darán sustento a las contrataciones que permitirán llevar a cabo el desarrollo de los sistemas informáticos involucrados, cuya gestión de compra se estima concretar en el tercer trimestre del año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, durante el segundo trimestre de año 2021 no hubo ejecución presupuestaria asociada a proyectos de sistemas d información. Entrega detalle de las iniciativas que se estiman abordar en el año. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0234 Recibido 08/11/2021	Contenido: Informa que, durante el tercer trimestre de año 2021 no hubo ejecución presupuestaria asociada a proyectos de sistemas d información.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	Entrega detalle de las actividades tendientes a gestionar el avance de cada una de las contrataciones requeridas. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
14.13	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/04/2021	ORD. N°0089 Recibido 01/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato planilla de cálculo (EXCEL) y procesador de texto (WORD).
		30/07/2021	ORD. N°0152 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al primer semestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0233 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al tercer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.14	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2021	ORD. N°00082 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al segundo trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0234 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al tercer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
14.15	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de	30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021	Contenido: Informa acerca de las precisiones sobre de definiciones del concepto de gasto en generación de software informático interno y gasto en software producido por entidades externas. Entrega monto total del

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.		(bajar archivo)	gasto al segundo trimestre 2021, señala que asciende a M\$ 490.568 y su detalle por mes en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
14.16	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa acerca de la dificultad para determinar cuánto del presupuesto es destinado al pago de este servido de almacenamiento, corresponde a desarrollo interno o externo, tanto para aquellos casos de sistemas creados por el gobierno y de los construidos por empresas externas, dado que toda la información proviene de las aplicaciones y servicios informáticos, comparten la misma infraestructura tecnológica y los medios de respaldo. Finalmente, indica un gasto por este concepto de M\$5.637 y entrega su detalle por mes. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
14.17	Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas, incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución	02/03/2021	ORD. N°00093 Recibido 14/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa listado con identificación, de Estudios, Proyectos y/o programas correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, sus programas y aquellos contemplados en el fondo de emergencia transitorio. Contiene: código BIP,

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.			nombre del proyecto, etapa de la iniciativa, estado, comuna, monto total iniciativa año 2021 y siguientes, monto Ley 2021 M\$, monto identificado M\$, monto adjudicado M\$, etapa física, plazos de ejecución (fecha de inicio – fecha de término), ejecución por trimestre en M\$. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/03/2021	ORD. N°00080 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa listado con identificación, de Estudios, Proyectos y/o programas correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, sus programas y aquellos contemplados en el fondo de emergencia transitorio. Contiene: código BIP, nombre del proyecto, etapa de la iniciativa, estado, comuna, monto total iniciativa año 2021 y siguientes, monto Ley 2021 M\$, monto identificado M\$, monto adjudicado M\$, etapa física, plazos de ejecución (fecha de inicio – fecha de término), ejecución por trimestre en M\$. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/04/2021	ORD. N°00113 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa avance en la ejecución de Estudios, Proyectos y/o programas correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, sus programas y aquellos contemplados en el fondo de emergencia transitorio. Contiene: código BIP, nombre del proyecto, etapa de la iniciativa, estado, comuna, monto total iniciativa año 2021 y siguientes, monto Ley 2021 M\$, monto identificado M\$, monto adjudicado M\$, etapa física, plazos de ejecución (fecha de inicio – fecha de término), ejecución por trimestre en M\$., al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF) y planilla de cálculo (EXCEL).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/05/2021	ORD. N°0136 Recibido 13/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa avance en la ejecución de Estudios, Proyectos y/o programas correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, sus programas (01-04) y aquellos contemplados en el fondo de emergencia transitorio. Contiene: código BIP, nombre del proyecto, etapa de la iniciativa, estado, comuna, monto total iniciativa año 2021 y siguientes, monto Ley 2021 M\$, monto identificado M\$, monto adjudicado M\$, etapa física, plazos de ejecución (fecha de inicio – fecha de término), ejecución por trimestre en M\$., al mes de abril año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/06/2021	ORD. N°0136 Recibido 13/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa avance en la ejecución de Estudios, Proyectos y/o programas correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, sus programas (01-04) y aquellos contemplados en el fondo de emergencia transitorio. Contiene: código BIP, nombre del proyecto, etapa de la iniciativa, estado, comuna, monto total iniciativa año 2021 y siguientes, monto Ley 2021 M\$, monto identificado M\$, monto adjudicado M\$, etapa física, plazos de ejecución (fecha de inicio – fecha de término), ejecución por trimestre en M\$., meses abril -mayo año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°0149 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa avance en la ejecución de Estudios, Proyectos y/o programas correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, sus programas (01-04) y aquellos contemplados en el fondo de emergencia transitorio. Contiene: código BIP, nombre del proyecto, etapa de la iniciativa, estado, comuna, monto total iniciativa año 2021 y siguientes, monto Ley 2021 M\$, monto identificado

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				M\$, monto adjudicado M\$, etapa física, plazos de ejecución (fecha de inicio – fecha de término), ejecución por trimestre en M\$., meses junio año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/08/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/09/2021	ORD. N°00211 Recibido 14/10/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa avance en la ejecución de Estudios, Proyectos y/o programas correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, sus programas (01-04) y aquellos contemplados en el fondo de emergencia transitorio. Contiene: código BIP, nombre del proyecto, etapa de la iniciativa, estado, comuna, monto total iniciativa año 2021 y siguientes, monto Ley 2021 M\$, monto identificado M\$, monto adjudicado M\$, etapa física, plazos de ejecución (fecha de inicio – fecha de término), ejecución por trimestre en M\$., meses agosto año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/11/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/12/2021		
		30/01/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.18	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2021	ORD. N°168 Recibido 26/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, asimismo, respecto al proceso de planificación y formulación presupuestaria MINVU, al segundo trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato planilla de digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
14.19	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2021	ORD. N°168 Recibido 26/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al primer semestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato planilla de digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
14.20	Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de	30/04/2021	ORD. N°0088 Recibido 01/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, contiene: los días de ausencia, número de funcionarios que presentan licencias y género, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato planilla de cálculo (EXCEL) y procesador de texto (WORD).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/07/2021	ORD. N°0152 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, contiene: los días de ausencia, número de funcionarios que presentan licencias y género, al primer semestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0232 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, contiene: los días de ausencia, número de funcionarios que presentan licencias y género, al tercer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
14.21	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2021	ORD. N°00082 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Asimismo, menciona que, la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, incluyendo sus programas Asentamientos Precarios y Parque Metropolitano no cuentan con gastos de arriendo, al primer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°00143 Recibido 30/07/2021	Contenido: Informa los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Asimismo, menciona que, la

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, incluyendo sus programas Asentamientos Precarios y Parque Metropolitano no cuentan con gastos de arriendo, al segundo trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	ORD. N°0234 Recibido 08/11/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Asimismo, menciona que, la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, incluyendo sus programas Asentamientos Precarios y Parque Metropolitano no cuentan con gastos de arriendo, al tercer trimestre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/01/2022		
21	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2021, no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2020, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula “Por orden del Presidente de la República”, el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30/09/2021	No Recibido a la Fecha	DECRETO N° 04 – 12 DE FEBRERO 2021
32	Los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo , Salud, Educación, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y los	31/01/2021	ORD. N°00093	Contenido: Informa listado de Estudios, Proyectos y/o programas correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del Ministerio de

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Gobiernos Regionales deberán enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar en el mes de enero, una nómina con los proyectos de inversión incluidos en la tramitación de esta ley. Esa nómina contendrá el nombre, localización por comuna y región, estado, fecha de ejecución e inversión estimada total y de cada una de las etapas que conforman el proyecto, y precisará específicamente las obras y recursos que se ejecutarán durante 2021. Deberá distinguirse aquellos financiados con fondos sectoriales de los financiados con cargo a los recursos contemplados en la Ley que crea el Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19. Asimismo, a partir de febrero, deberán enviar mensualmente un informe de actualización que contenga, respecto de cada uno de ellos, su estado de avance y la inversión materializada durante el año 2021.		Recibido 14/05/2021 (bajar archivo)	Vivienda y Urbanismos, sus programas y aquellos contemplados en el fondo de emergencia transitorio. Contiene: código BIP, nombre del proyecto, etapa iniciativa, Estado, comuna, total iniciativa año 2021 y siguientes, monto ley 2021, monto identificado. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/03/2021	ORD. N°00080 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa listado de Estudios, Proyectos y/o programas correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, sus programas y aquellos contemplados en el fondo de emergencia transitorio. Contiene: código BIP, nombre del proyecto, etapa iniciativa, Estado, comuna, total iniciativa año 2021 y siguientes, monto ley 2021, monto identificado.
		30/04/2021	ORD. N°00113 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: En Ord. N°00113, informa avance en la ejecución de Estudios, Proyectos y/o programas correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, sus programas y aquellos contemplados en el fondo de emergencia transitorio, al mes de marzo 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/05/2021	ORD. N°0136 Recibido 13/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: En ORD. N°0136, informa listado de Estudios, Proyectos y/o programas correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, sus programas y aquellos contemplados en el fondo de emergencia transitorio. Contiene: código BIP, nombre del proyecto, etapa iniciativa, Estado, comuna, total iniciativa año

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				2021 y siguientes, monto ley 2021, monto identificado, al mes de abril año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/06/2021	ORD. N°0136 Recibido 13/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: En ORD. N°0136, informa listado de Estudios, Proyectos y/o programas correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, sus programas y aquellos contemplados en el fondo de emergencia transitorio. Contiene: código BIP, nombre del proyecto, etapa iniciativa, Estado, comuna, total iniciativa año 2021 y siguientes, monto ley 2021, monto identificado, al mes de abril - mayo año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021	ORD. N°0149 Recibido 05/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: En ORD. N°0136, informa listado de Estudios, Proyectos y/o programas correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, sus programas y aquellos contemplados en el fondo de emergencia transitorio. Contiene: código BIP, nombre del proyecto, etapa iniciativa, Estado, comuna, total iniciativa año 2021 y siguientes, monto ley 2021, monto identificado, al mes de junio año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/08/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/09/2021	ORD. N°00211 Recibido 14/10/2021	Contenido: En ORD. N°0136, informa listado de Estudios, Proyectos y/o programas correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, sus programas y aquellos

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	contemplados en el fondo de emergencia transitorio. Contiene: código BIP, nombre del proyecto, etapa iniciativa, Estado, comuna, total iniciativa año 2021 y siguientes, monto ley 2021, monto identificado, al mes de agosto año 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/10/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/11/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/12/2021		
		30/01/2022		